CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:40

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA
AGENDA Y ACTAS
16 SEP 2024
RECIBIDO
Recibido por:

LÓPEZ MORALES JENY LUZ

MOCION DE ORDEN DEL DIA

Moción de Orden del Día N° 13257

La Congresista de la República que suscribe, **Jeny Luz López Morales**, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, y representante de la Región Ucayali, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, los incendios forestales han sido, históricamente, una amenaza para la flora, fauna y las comunidades humanas. Su carácter destructivo y su imprevisibilidad los han convertido en una preocupación global, especialmente en las últimas décadas. Además, el cambio climático está intensificando su frecuencia y alcance, generando preocupación en expertos y autoridades a nivel mundial

Que, el número de incendios forestales en el Perú se ha incrementado de manera severa durante los últimos 20 años, siendo la región andina, entre los 1500 y 4000 m s. n. m., la que concentra el 80 % de estos incidentes. El fuego incontrolable hasta hoy, ha destruido más de 3.300 hectáreas de áreas naturales y tierras de cultivo, impactando negativamente la biodiversidad y las comunidades cercanas a los focos de incendio. Hasta el momento, en lo que va del año se han registrado 233 incendios forestales

Que, el Perú enfrenta una alarmante situación debido a los incendios forestales que se han propagado por 22 regiones del país este año. La región más afectada es Amazonas, con nueve siniestros activos, seguida de San Martín con seis y Áncash con cuatro. Según el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), estos incendios han resultado en 15 fallecimientos y 98 personas heridas, además de devastar en gran parte la flora y fauna local. También hay casi 2.000 damnificados.

Que, los departamentos con mayor número de focos de calor en las últimas 24 horas fueron: Ucayali (2826), Madre de Dios (2104), Huánuco (1584), San Martín (1220) y Loreto (1124). Además, el número total de focos de calor es de casi 11 mil.

Que, los incendios en la Amazonía generan una importante pérdida de ecosistemas y biodiversidad, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas y provoca una alteración de la flora y fauna, porque las especies sobrevivientes salen a nuevos territorios convirtiéndose en especies invasoras.

Que, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Incendios Forestales del Serfor, vigente del año 2019 al año 2022, aún no ha sido renovado. Esta ausencia deja un vacío en la estrategia nacional, destacando la necesidad urgente de actualizar y fortalecer la respuesta y prevención de incendios forestales.

Que, la Defensoría del Pueblo instó al Gobierno a declarar el estado de emergencia en las regiones más afectadas por los incendios forestales que continúan avanzando en varias partes del país. Dicha declaratoria, argumenta, permitirá una mejor respuesta del Gobierno para combatir esta problemática.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
16 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma Hora 16:09

Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 14:33:00-0500

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 **de** octubre **de** 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo, remítase a la Presidencia del Consejo de Ministros y a los ministerios de Defensa y del Ambiente, a nombre de su autora.

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, existe la necesidad urgente de adoptar esta medida, que permita dotar de recursos financieros y materiales para contrarrestar los efectos de los incendios en los sembríos y en la población afectada.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

PRIMERO. – EXHORTAR al Poder Ejecutivo, para que con URGENCIA declare en **ESTADO DE EMERGENCIA** por las razones invocadas, a la Región Ucayali y demás regiones pertenecientes a la Amazonía, afectadas por los incendios forestales, a través del Decreto Supremo correspondiente.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 14:33:36-0500

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ABENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 2004-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, a nombre de su autora, la Moción de Orden del Día 13257, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Jeny Luz López Morales, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo para que, con urgencia, declare en estado de emergencia a la región Ucayali y demás regiones pertenecientes a la Amazonía, afectadas por los incendios forestales, a través del decreto supremo correspondiente.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13257: 2024-2025



2004

Lucy Loayza Arcos

Asunto: RV: Mesa de Partes Virtual PCM

Oficio 2004-2024-2025-ADP-M/CR

De: Mesa de Partes Virtual - PCM <alertasistemapcm@pcm.gob.pe>
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2024 10:47
Para: Lucy Loayza Arcos <lloayza@congreso.gob.pe>
Asunto: Mesa de Partes Virtual PCM

Estimado(a)

Hemos recibido su documento, el cual ha sido registrado en nuestra Mesa de Partes Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el N° de Expediente **2024-0082888** para su atención.

Puede consultar la situación de su expediente, ingresando a la siguiente dirección:

https://sgdciudadano.pcm.gob.pe/register/consulta

Atentamente;

Oficina de Trámite Documentario

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ABENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 2005-2024-2025-ADP-M/CR

Señora
MARÍA CECILIA CHUMBE RODRÍGUEZ
Secretaria General del Ministerio de Defensa
Av. De la Peruanidad s/n, Edificio Quiñones
Jesús María-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Defensa, a nombre de su autora, la Moción de Orden del Día 13257, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Jeny Luz López Morales, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo para que, con urgencia, declare en emergencia a la región Ucayali y demás regiones pertenecientes a la Amazonía, afectadas por los incendios forestales.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13257: 2024-2025

Lucy Loayza Arcos

Asunto: RV: Acuse de recibo

Oficio 2005-2024-2025-ADP-M/CR

De: mesadepartes@mindef.gob.pe <mesadepartes@mindef.gob.pe>
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2024 12:20
Para: Lucy Loayza Arcos <lloayza@congreso.gob.pe>
Asunto: Acuse de recibo

Tu documento fue atendido

PERÚ Ministerio de Defensa

Congreso de la Repùblica - OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO,

H.T.: 049461-2024 Clave:4092

Verifica el estado de tu trámite

Respuesta al número de operación: **117199**

Av. La Peruanidad S/N, edificio Quiñones (Campo de Marte) - Jesús María - Lima - Perú
Central Telefónica (511) 209-8530
RUC: 20131367938

AVISO: El Ministerio de Defensa cuenta con una Política de Seguridad de la Información, disponible en la siguiente dirección: https://www.gob.pe/institucion/mindef/normas-legales/4087947-rm-0268-2023-de. La información contenida en este mensaje es confidencial, dirigida a un destinatario o destinatarios específicos. Si lo recibe por error, debe eliminarlo y no hacer uso del mismo, ni reproducir su contenido o parte de él, pues puede ser denunciado de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ARENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 2006-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
MARIANO MIGUEL CASTAÑEDA FERRADAS
Secretario General del Ministerio del Ambiente
Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4º piso, Urb. San Felipe
Magdalena del Mar-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio del Ambiente, a nombre de su autora, la Moción de Orden del Día 13257, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Jeny Luz López Morales, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo para que, con urgencia, declare en emergencia a la región Ucayali y demás regiones pertenecientes a la Amazonía, afectadas por los incendios forestales.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13257: 2024-2025